

Firmado digitalmente por:EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
Coordinador Grupo de Infraestructura

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 29

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.376-2019

Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA 2020**
Periodo informe: Del 1 al 31 de Julio de 2021, Del 1 al 09 de Julio de 2021, Del 10 al 31 de Julio de 2021

Supervisor: Noé Hernández Rodríguez
Del 1 al 31 de Julio de 2021
Maria Alejandra Ardila Falkonerth
Del 01 al 09 de Julio de 2021
Andry Julieth Duenas Robayo
Del 10 al 31 de Julio de 2021

Área perteneciente: Subdirección de administración de recursos tecnológicos y Grupo de infraestructura

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro e instalación de repuestos que hagan falta para el correcto funcionamiento y la supervisión de los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio, y el sistema de seguridad física los cuales se detallan a continuación:	
1.	PARTES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO
a.	Sistema de Detección de Incendio
b.	Sistema de Extinción de Incendio
2.	PARTES DEL SISTEMA SEGURIDAD FISICA

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 29

- a. Subsistema de control de accesos
- b. Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV

Este mantenimiento se deberá controlar mediante el uso de formatos que suministrará la entidad al contratista seleccionado de conformidad con los manuales de instalación, operación y montaje de cada una de las partes del sistema, así como también los relacionados en las normas NFPA. Al finalizar cada actividad de mantenimiento, el contratista deberá dejar registrado en sitio, un sticker o ficha en el que se evidencie información como fecha y visado de la rutina efectuada.

AVANCE: Para las diferentes tareas de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO se han estado diligenciando los siguientes formatos:

- Formato de prueba de alarmas San Agustín
- Formato de prueba de alarmas Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de arco detectores
- Formato de inspección y mantenimiento de barreras vehiculares San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de barreras vehiculares Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento bomba diésel ed. San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba eléctrica San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba eléctrica Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento bomba jockey San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba jockey Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de detectores de humo ed. San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de detectores de humo Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento escáner de rayos X San Agustín
- Formato de inspección gabinetes contra incendio San Agustín
- Formato de inspección gabinetes contra incendio Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de oriones San Agustín
- Formato de inspección panel de incendio Sta. Bárbara
- Formato de inspección panel remoto lcd160 San Agustín
- procedimiento técnico sistema agente limpio fm200
- Formato de inspección y mantenimiento de puertas automáticas Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de puertas automáticas San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de teléfonos San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de teléfonos Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de torniquetes San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de torniquetes Sta. Bárbara
- Formato de inspección válvulas de alarma ed. San Agustín
- Formato de inspección válvulas de alarma ed. Sta. Bárbara

NOTA: Los formatos de mantenimiento quedan en una carpeta en físico y digitalmente queda en un disco duro hasta definir la carpeta compartida dentro de la red del MHCP

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 29

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE EXTINCION INCENDIOS

ASPECTOS GENERALES

El objetivo será realizar el servicio de mantenimiento general y particular a los sistemas de extinción hidráulico, el sistema de detección y alarmas de las sedes de la entidad, compuesto por los siguientes bienes:

- ❖ Sede Edificio San Agustín
 - a. Bomba centrífuga de 250 GPM
 - b. Bomba Jockey auxiliar de 5.6 GPM
 - c. 10 gabinetes TIPO I
- ❖ Sede Casas de Santa Bárbara
 - a. Bomba centrífuga de 550 GPM
 - b. Bomba Jockey auxiliar de 13 GPM
 - c. 5 gabinetes TIPO I
 - d. 11 gabinetes TIPO II
 - e. 10 gabinetes TIPO III

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Realizar el mantenimiento preventivo mensual a los componentes de los sistemas de extinción hidráulico y el sistema de detección y alarma.
- Evaluación de operatividad de equipos a través de pruebas de verificación.
- Hacer las recomendaciones y sugerencias para darle confiabilidad a los sistemas de extinción hidráulica y sistema de detección y alarma.
- Realizar seguimiento a los problemas que presenten los sistemas de extinción hidráulico y el sistema de detección y alarma.
- Presentación de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminarán las actividades preventivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas acompañado de fotografías.
- El mantenimiento se realizará, de acuerdo con las normas NFPA actualizadas y vigentes, para este tipo de sistemas.
- Informar en cada inspección a los supervisores del contrato vía correo electrónico de los trabajos preventivos que deben ejecutarse para mantener el sistema operativo y confiable, a través de un informe escrito detallado de la situación encontrada y su posible solución técnica.
- Realizar una prueba de operación de mangueras, gabinetes e hidrantes contra incendio, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor(es) del contrato (una vez en desarrollo del contrato).
- Realizar la inspección trimestral preventiva a cada sistema, elaborando check list

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 29

(formatos) evaluando como mínimo las siguientes características: Estado físico en que se encuentra; identificación del sistema de acuerdo con los planos (según nombre de área o número en el caso de hidrantes, gabinetes y monitores), estado de pintura de la tubería y estado de soportes.

- Informes: Los trabajos estarán sustentados en la presentación de informes mensuales de inspección y mantenimiento que deben ser entregados junto con la factura mensual y que serán requisito indispensable para el trámite de la misma, en el que se especificarán los siguientes puntos:
 - Situación general inicial del sistema en cada una de sus fases.
 - Trabajos realizados durante el mantenimiento.
 - Formato de lista de chequeo en la que se verifican las diferentes actividades ejecutadas, según modelos propuestos en la norma NFPA 25.
 - Informe de situaciones que puedan provocar mal funcionamiento a futuro o que deban ser corregidas inmediatamente.
 - Situación general final del sistema.
 - Observaciones y recomendaciones.
- Transferencia de conocimiento al personal de mantenimiento y de vigilancia en el manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. **Debe realizarse una transferencia de conocimiento trimestral.**
- Para el mantenimiento de Sistemas de sprinklers, se realizará de acuerdo con el manual de procedimientos y formatos que suministrará el MHCP al Contratista seleccionado y que corresponden a este tipo de elementos.
- Todos los sistemas de detección se deben inspeccionar y probar completamente al menos una vez por mes para la apropiada operación por parte del personal competente.
- Se debe verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos en el sitio dispuesto al menos cada dos semanas.
- Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su re-calibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de los sistemas, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- Mensualmente se debe hacer chequeo en el panel de control principal para listar las áreas de más frecuente alarma o problema para hacer chequeo in situ de las condiciones específicas de operación del detector o elemento de inicio y solicitar su revisión por personal autorizado.
- Se debe realizar semestralmente, mantenimiento preventivo al panel eléctrico de control, detectores electrónicos y sistema eléctrico en general por parte de personal técnico autorizado.

Cada vez que se cumpla la periodicidad indicada en la siguiente tabla, el contratista deberá efectuar en el mantenimiento mensual lo siguiente:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 29

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Verificación de la operación de alarmas hidráulicas.	Trimestral
Verificación de lectura de manómetros en las válvulas de alarma. La vida útil de un manómetro está entre 10 y 15 años y se permite un error de lectura del 3%: Anexo A-2-3.2 de la norma NFPA 25	Mensual
Verificación del estado de los soportes de los sistemas de sprinklers	Semestral
Identificación e inspección física de los gabinetes contra incendio (según planos)	Mensual
Verificación de la presencia de los elementos de los gabinetes	Semanal
Verificación de presencia de corrosión en tuberías y accesorios	Trimestral
Limpieza de filtros	Anual (una vez en desarrollo del contrato)
Operación de válvulas de corte y lubricación de sus vástagos y verificación de posición según su funcionamiento dentro del sistema.	Trimestral
Verificación de estanqueidad de válvulas de corte	Anual (una vez en desarrollo del contrato)
Verificación de presencia de goteos	Trimestral

AVANCE: En cada uno de los mantenimientos realizados han quedado registradas las siguientes actividades:

- Situación general inicial del sistema en cada una de sus fases.
- Trabajos realizados durante el mantenimiento.
- Formato de lista de chequeo en la que se verifican las diferentes actividades ejecutadas, según modelos propuestos en la norma NFPA 25.
- Informe de situaciones que puedan provocar mal funcionamiento a futuro o que deban ser corregidas inmediatamente.
- Situación general final del sistema.
- Observaciones y recomendaciones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 29

Cronograma de Mantenimiento Sistema RCI Contraincendios Mes de Julio

12	Sistema Contra Incendio	Gabinets Contra Incendio	Verificación de la presencia de los elementos.	Semanal	2	1/07/2021	2/07/2021
13		Gabinets Contra Incendio	Identificación e inspección física según planos.	Mensual	1	1/07/2021	2/07/2021
14		Válvulas de Alarma (Estaciones de Control)	Verificación de lectura de manómetros.	Mensual	1	22/07/2021	22/07/2021
15		Bombas SCI	Pruebas Hidrostáticas (en vacío)	Mensual	1	23/07/2021	23/07/2021
16		Sistema en general (gabinets, estaciones de control, toma de bomberos, siamesa, sprinklers, tuberías y accesorios)	Inspección visual para evaluar el estado físico, identificación de acuerdo con los planos, estado de pintura de la tubería, estado de soportes, presencia de corrosión y goteos.	Trimestral	5	16/07/2021	20/07/2021
17		Válvulas de corte de más de 3"	Operación de válvulas, lubricación de sus vástagos y verificación de posición según su funcionamiento dentro del sistema.	Trimestral	1		
18		Sistemas de Sprinklers	Verificar estado de los soportes, que no presenten corrosión, filtraciones, pintura, materiales extraños, daño físico y que estén en la posición correcta.	Semestral	8		
19		Filtro "Y"	Limpieza interna de los filtros de la bomba diésel.	Anual	1		
20		Gabinets, Mangueras y Boquillas	Prueba según NFPA 1962. Verificar presencia de poros, y rasgaduras en tuberías y acoples, se realizará a todas las mangueras contra incendio.	Anual	2		
21		Válvulas de corte	Verificación de estanqueidad (8 un). Se requiere dejar por fuera todo el sistema.	Anual	8		
22		Columna Principal	Drenaje de la red para verificar su funcionamiento.	Anual	2		
23		Bombas Diésel, Eléctrica y Jockey	Mantenimiento de bomba diésel según NFPA 25, cambio de aceite, cambio de filtros (aire y aceite), cambio de Refrigerante.	Anual	1		
24		Sistema en general	Prueba de disponibilidad de la red. Consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinets) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia.	Anual	1		

Situación general inicial del sistema:

De acuerdo con lo verificado en las actividades de mantenimiento preventivo

1. Gabinets Contraincendios: Se necesita realizar las pruebas de mangueras en ambas sedes, de acuerdo con la norma NFPA 25, se necesita una manivela para facilitar la apertura y un martillo para romper el vidrio.
2. Válvulas de Control: No se presenta ninguna novedad con las válvulas de control
3. Bombas Contraincendios: No se presenta ninguna novedad con la bomba contra incendio de Santa Barbara, Bomba contraincendios de San Agustín necesita cambio de aceite y filtros de acuerdo con la NFPA 20, también es indispensable realizar un estudio de cambio ya que debido a los cambios en los pisos 2, 3, 7 y 8 se necesita más capacidad.

Observaciones y recomendaciones:

- Se necesita una instalación de manivelas y martillos para los gabinets de las dos sedes
- Esperar la prueba de mangueras que se van a realizar el próximo mes para ver los resultados
- La bomba contraincendios de san Agustín necesita un estudio previo, con planos y pruebas si es necesario cambiar la bomba a una de mayor capacidad

Ver documento: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) y (SA)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 29

REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



VER DETALLE ARCHIVO: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) Y (SA)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 29

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS

AVANCE:

- **Oriones:** Limpieza interna y externa.
- **Teléfonos:** Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Anunciador remoto LCD160:** Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Estaciones manuales:** Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Sirenas y estrobos:** Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Módulos:** Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección.
- **Transferencia de conocimiento acerca de:** Manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. Los trabajos a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial.
- **Válvulas de corte de más de 3":** Operación de válvulas, lubricación de sus vástagos y verificación de posición según su funcionamiento dentro del sistema.
- **Sistema de extinción FM200 y ECARO:** Limpieza de detectores de humo, estación manual, sirena, tablero de control y cilindro. Pruebas de funcionamiento de la cabeza de disparo.

Herramientas mínimas que deberá tener el contratista en la sede del Ministerio de Hacienda:

- Humo sintético.
- Limpiador electrónico.
- Escaleras de diferentes alturas.
- Herramientas menores: llaves, alicates, juego de copas, destornilladores.
- Multímetro. (2)
- Aspiradora para equipos electrónicos
- Probador de detectores.
- Soplador de limpieza.
- Computador portátil.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 29

- Computador de escritorio.
- Sistema de comunicación inalámbrico un radio por cada operador, uno para el residente y uno para el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Detectores de humo (Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos)	Quincenal
Sistema de Alarmas (Verificar el funcionamiento del sistema realizando la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia)	Mensual
Oriones (Limpieza interna y externa.	Trimestral
Teléfonos (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Anunciador Remoto LCD160 (Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.)	Trimestral
Estaciones Manuales (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Sirenas y Estrobos (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Módulos (Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección)	Trimestral
Panel de Incendio (Inspección visual y Mantenimiento general tablero principal y fuentes. Limpieza y toma de voltajes a bancos de baterías)	Trimestral

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 29

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE DETECCION MES DE JULIO

	SISTEMA	ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	jul-07	
						INICIO	FIN
1	Sistema de Detección y Alarmas	Detectores de humo	Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos (test de funcionamiento)	Quincenal	3	15/07/2021	16/07/2021
2		Sistema de Alarmas	Verificar el funcionamiento del sistema realizando la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia).	Mensual	2	15/07/2021	16/07/2021
3		Oríones	Limpieza interna y externa.	Trimestral	1		
4		Teléfonos	* Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. * Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de bornas, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	4		
5		Anunciador Remoto LCD160	Limpieza interior y exterior, ajuste de bornas, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	1	26/07/2021	26/07/2021
6		Estaciones Manuales	* Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. * Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de bornas, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	8	13/07/2021	20/07/2021
7		Sirenas y Estrobos	* Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. * Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de bornas, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	5		
8		Detectores de humo	* Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. * Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de bornas, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	15		
9		Módulos	Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección.	Trimestral	15		
10		Personal de mantenimiento y de vigilancia	Transferencia de conocimiento acerca de: * Manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. * Los trabajos a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial.	Trimestral	1	23/07/2021	23/07/2021
11		Panel de Incendio	Inspección visual y Mantenimiento general tablero principal y fuentes. Limpieza y toma de voltajes a bancos de baterías.	Trimestral	1		

Situación General Inicial del Sistema:

De acuerdo con lo verificado en las actividades de mantenimiento preventivo se basa en las normas NFPA 72

1. Detectores de Humo:
 - a. Santa Barbara: Se presenta una falla con el detector de humo en el cuarto de Agua potable , U1P2 y cuarto de monitoreo el cual debe cambiarse.
 - b. San Agustín: Se debe conectar los detectores del 7mo piso y los del 2do, por lo cual se necesita una tarjeta expansora en el tablero de incendio.
2. Pruebas de Alarmas:
 - a. Santa Barbara: se presenta varias fallas con respecto al mensaje de audio en la unidad 1
 - c. San Agustín: Se presentan varias fallas en el sistema de voceo en todos los pisos, por lo cual se necesita intervenir.
3. Estaciones Manuales: no presenta problemas.
4. Anunciador Remoto: se encuentra fuera de servicio

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 29

Observaciones y recomendaciones:

- Se necesitan cambiar los sensores (3 und) que se encuentran dañados en santa bárbara
- Es indispensable reingresar los equipos que se encuentran fuera de la programación de tablero de incendios de san Agustín a través de 3 und de tarjetas expansoras y una nueva programación.
- Se necesitan cambiar algunos módulos y una fuente para que el sistema se reestablezca y puedan funcionar algunas sirenas.
- Anunciador remoto no funciona, se debe cambiar

Ver documento: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) y (SA) y Informe Inspección Sistema de Alarmas - Julio 2021 (CSB)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 29

REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



VER DETALLE ARCHIVO: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) Y (SA)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 29

MANTENIMIENTO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Dentro de este mantenimiento deben ser incluidas las cámaras, los dispositivos, equipos y redes que lo componen, así como el soporte anual de los Software correspondientes que incluye:

Sede Edificio San Agustín

Cámaras análogas Pelco y digitales IP Indigo, domos, mini-domos, cámaras interiores fijas, cámaras exteriores y PTZ.

4 NVR Marca Pelco (2) e Indigo (2)

Videowall

Monitores

2 PC

Sede Casas de Santa Bárbara

Cámaras digitales IP, domos, minidomos, cámaras interiores fijas, cámaras exteriores y PTZ tecnología IP y marca Honeywell.

Videowall

Monitores

2 PC

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (mensual)

- Revisión visual del cableado para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de potencia etc.; o por cualquier circunstancia se hayan deteriorado o dañado las corazas.
- Revisión visual del conexionado de todos los dispositivos, para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.
- Revisión visual de la tubería para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.
- Revisión y Limpieza de los lentes de las cámaras, las carcasas de los domos y los vidrios de los housing para garantizar una buena visibilidad.
- Verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo es decir que no haya sido girada u obstruida.
- Verificar en los monitores que todas las cámaras están transmitiendo y se están viendo debidamente. No debe existir imagen duplicada.
- Verificar que todas las cámaras y domos estén grabando.
- Revisión y limpieza de las videograbadoras (SVR)
- Revisión y limpieza de cabezas lectoras de DVD/CD con disco de limpieza especial
- Revisión y limpieza del joystick
- Revisión y Limpieza de monitores
- Verificar que todas las grabadoras y medios de almacenamiento estén funcionando.
- Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su recalibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 29

punto de todos los sistemas del CCTV, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.

n. Corrección de las anomalías encontradas

Si en el desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizar los ajustes a los planos digitales sin costo adicional para el Ministerio.

AVANCE:

Se han realizado los mantenimientos preventivos del sistema mencionado, anexando las planillas correspondientes,

Así mismos se complementó con

- **Escaner de rayos X:** Limpieza interna y externa (escáner, monitores y teclado), ajuste de borneras, reorganización de cableado, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos y verificación de funcionamiento (monitores y banda transportadora).
- **Cámaras:** Limpieza de los lentes y los vidrios de los housing. Verificar voltaje de alimentación, verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo, es decir que no haya sido volteada u obstruida, verificar que estén grabando. Revisión visual del conexionado para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Cámaras (Limpieza de los lentes y los vidrios de los housing, Verificar voltaje de alimentación)	TRIMESTRAL
Cableado (Revisión visual para verificar que se encuentre en buen estado)	TRIMESTRAL
Tubería (Revisión visual para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.)	TRIMESTRAL
Monitores Teclados - Mouse - Joystick (Limpieza interna y externa , Verificar funcionamiento)	TRIMESTRAL
NVR - Encoder- Hub Transceiver (Limpieza interna y externa , Verificar funcionamiento)	TRIMESTRAL

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 29

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE CCTV MES DE JULIO

34	Circuito Cerrado de Televisión - CCTV	Cámaras	* Limpieza de los lentes y los vidrios de los housing. * Verificar voltaje de alimentación. * Verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo, es decir que no haya sido volteada u obstruida. * Verificar que estén grabando. * Revisión visual del conexionado para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.	Trimestral	20		
35		Cableado	Revisión visual para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de alta potencia etc; o por cualquier circunstancia hayan deteriorado o dañado las corazas.	Trimestral	20		
36		Tubería	Revisión visual para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.	Trimestral	20		
37		Monitores Teclados - Mouse Joystick	* Verificar que todas las cámaras están transmitiendo y se están viendo debidamente. * Limpieza interna y externa * Verificar funcionamiento * Verificar conexiones y cableado	Trimestral	2		
38		NVR - Encoder- Hub Transceiver	* Limpieza interna y externa * Verificar funcionamiento * Verificar conexiones y cableado * Verificar que todas las grabadoras estén funcionando.	Trimestral	3		

Situación General Inicial del Sistema:

No se realiza actividades de mantenimiento de acuerdo con cronograma

Ver documento: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) y (SA)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 29

MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

- a. Revisión visual del conexionado de todos los dispositivos, para garantizar que el controlador este comunicado con el servidor.
- b. Revisar la programación gráfica.
- c. Revisión visual de la tubería para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.
- d. Verificación de corrientes y voltajes de las baterías y las fuentes al igual que sujeción mecánica.
- e. Revisar el estado de todos los fusibles
- f. Verificación y limpieza de las lectoras, cerraduras electromagnéticas, botones de apertura y detectores de apertura.
- g. Verificación de funcionamiento de las lectoras, cerraduras electromecánicas (electroimanes), botones de apertura, y detectores de apertura.
- h. Verificación de cada una de las redes y cada uno de los paneles asociados a ellas.
- i. Revisión visual del cableado para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de alta potencia etc, o por cualquier circunstancia hayan deteriorado o dañado las corazas.
- j. Revisar que todos los componentes del controlador estén marcados, tales como: baterías, fuentes, transformadores, amplificadores, tarjetas, conectores, memorias de programa (estas últimas con la versión), módulos, mini módulos, accesorios externos, etc. En caso contrario marcarlos con dicha información.
- k. Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su re- calibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de los sistemas de control de accesos, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- l. Corrección de las anomalías encontradas.
Así mismo, si en desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizar los ajustes a los planos digitales existentes y aislar las conexiones de los sistemas de las zonas a intervenir para que no se generen falsas alarmas.
- m. Verificación del funcionamiento operativo del software de SCA y Parqueaderos.

AVANCE:

Se ha realiza el mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso, de acuerdo con las planillas y formatos de control Que se anexan al presente informe, así mismo se complementa con las siguientes actividades

- **Barreras vehiculares:** Limpieza interna y externa, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos y verificación de funcionamiento.
- **Torniquetes:** Limpieza interna y externa, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos, lubricación de solenoide del buzón y verificación de funcionamiento.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 29

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos que no estén operando correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de los mismos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.
- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentar de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminen las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, en donde se mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizar con el soporte de cada valor, y la responsabilidad del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizará, de acuerdo con las normas vigentes, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma o sus normas actualizadas.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Lectoras, Biométricos, Cerraduras Electromagnéticas, Fuentes, Baterías, transformadores, Contactos magnéticos.	Trimestral
Tubería (Revisión visual para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.)	Mensual
Cableado (Revisión visual para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores)	Trimestral
Escáner de Rayos X (Limpieza interna y externa (escáner, monitores y teclado))	Trimestral
Torniquetes (Limpieza interna y externa)	Trimestral
Barreras Vehiculares (Limpieza interna y externa)	Trimestral
Arco Detectores (Limpieza interna y externa)	Trimestral
PUERTAS AUTOMÁTICAS	Trimestral

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	18 de 29

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO MES DE JULIO

26	Sistema de Control de Acceso	Lectoras, Biométricos, Cerraduras Electromagnéticas, Fuentes, Baterías, transformadores, Contactos magnéticos.	* Limpieza interna y externa * Verificación del agarre mecánico. * Verificación de funcionamiento. * Verificación de cada una de las redes y cada uno de los paneles asociados. * Revisión visual del conexionado para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica. * Verificación de corrientes y voltajes.	Trimestral	7	2	X	X		
		Biometricas Robotec	Verificar su funcionamiento en huella y tarjeta de proximidad, audio y hora	Mensual	2	2	X	X	1/07/2021	10/07/2021
29		Escáner de Rayos X	* Limpieza interna y externa (escáner, monitores y teclado) * Ajuste de borneras * Reorganización de cableado * Ajuste de tomillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Verificación de funcionamiento (monitores y banda transportadora)	Trimestral	2	2		X		
30		Torniquetes	* Limpieza interna y externa * Ajuste de tomillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Lubricación de solenoide del buzón * Verificación de funcionamiento	Trimestral	4	2	X	X		
31		Barreras Vehiculares	* Limpieza interna y externa * Ajuste de tomillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Verificación de funcionamiento	Trimestral	2		X	X		
32		Arco Detectores	* Limpieza interna y externa * Ajuste de tomillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Verificación de funcionamiento	Trimestral	1	2		X		
33		PUERTAS AUTOMÁTICAS		Semestral	20	2	X	X		

Situación General Inicial del Sistema:

De acuerdo con lo verificado en las actividades de mantenimiento preventivo se basa en las normas NFPA 72

1. Biométricas Robotec:

Santa Barbara: Existen problemas en los torniquetes de cra 7ma 4 y el 8 lectura de tarjetas, las biométricas de planta eléctrica y los parqueaderos.

San Agustín: Existen problemas en las biométricas de financiamiento piso 1, torniquete 5 cra 8va, y torniquete 4 cra 8va problemas en el traga tarjetas. Los botones de los lectores de cuarto eléctricos sótanos no tienen tiempo de liberación.

Observaciones y recomendaciones:

- Se realiza informe y se envía por correo para que robotec este enterado de las novedades

Ver documento: Informe Mensual Ejecución Mtto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) y (SA)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	19 de 29

REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



VER DETALLE ARCHIVO: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - Julio 2021 (CSB) Y (SA)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	20 de 29

MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA

DIAGNOSTICO:

Dentro del sistema de alarmas y evacuación del edificio santa bárbara, en el panel de incendio no esta contempladas dentro de una eminente alarma o evacuación la liberación de todas las puertas, tampoco existe un software de control de acceso que permita este procedimiento, por lo cual se fue necesario implementar dentro de este proyecto 2 sistemas de liberación de puertas.

Liberación por Botón de Aborto: Donde el operador a través de un botón tipo hongo que se encuentra cerca al panel de incendios, ante una eminente alarma por temblor u otra oprimir manualmente y liberar puertas para que el personal de casas de santa bárbara evacue.

Liberación por Automática por Panel de Control de Incendios: Esta liberación se da cuando en caso de fuego en algún lugar del edificio un usuario active una estación Manual, se emita la alarma y se de la liberación de puertas para que los funcionarios puedan evacuar

Cotización:

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINHACIENDA 2020

Bogotá, D.C. mayo 26 de 2021

Señores
Ministerio de Hacienda
Abg. Ing. Edgar Torres
Superintendente del Contrato 3.376-2019
Ciudad

Asunto: LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA

Respetados señores,

La Unión Temporal Mantenimiento Minhacienda 2020, presenta la siguiente cotización para su estudio y análisis:

LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA						
Item	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor Total	# Item Cto
Items contrato						
1	Tubene EMT 3/4	Und	300	\$ 9.104,20	\$ 2.731.260,00	23,2
2	Cable UTP 4 pares Cat 6	Und	4355	\$ 3.000,54	\$ 13.068.658,20	23,13
3	Caja Russell 2400 3/4" 5 Huecos	Und	37	\$ 17.162,18	\$ 635.000,66	23,21
4	Fuente switch monitor 12V 5Amp	Und	5	\$ 314.056,30	\$ 1.570.281,50	20,11
				Total	\$ 18.005.200,36	
Items fuera del contrato						
5	Botón de pánico, tipo hongo	Und	1	\$ 229.698	\$ 229.698,00	
6	TAPA PARA CAJA RAWELT	Und	80	\$ 7.129	\$ 570.320,00	
7	Accesorio Cableado 3/4"	Und	101	\$ 15.800	\$ 1.595.800,00	
8	Conduleta RL 3/4"	Und	152	\$ 13.108	\$ 1.992.416,00	
9	Union EMT 3/4"	Und	70	\$ 4.669	\$ 326.830,00	
10	Terminal EMT 3/4	Und	185	\$ 4.669	\$ 863.765,00	
11	Grapas Doble 3/4"	Und	134	\$ 1.042	\$ 139.628,00	
12	BATERIAS 12VDC 4 Ah	Und	5	\$ 91.713	\$ 458.565,00	
13	Relay Industrial 4 contactos	Und	20	\$ 128.398	\$ 2.567.960,00	
14	Modulo de control Relé de liberación	Und	20	\$ 260.348	\$ 5.206.960,00	
15	Programación en panel	Und	1	\$ 2.001.000	\$ 2.001.000,00	
				Total	\$ 15.952.942,00	
SUBTOTAL LIBERACION AUTOMATICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA					\$ 33.958.142,36	
IVA 19%					\$ 6.452.047,05	
TOTAL LIBERACION AUTOMATICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA					\$ 40.410.189,41	

Calle 130 A No. 58 A - 29
4111899 ext. 2302-2309
soluciones@melec.com.co

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	21 de 29

Correo de aprobación: firmado por el ingeniero Edgar Torres



UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINHACIENDA 2020



Bogotá, D.C. mayo 26 de 2021

Señores
Ministerio de Hacienda
Atte. Ing. Edgar Torres
Supervisor del Contrato 3.376-2019
Ciudad

Asunto: LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA

Respetados señores,

La Unión Temporal Mantenimiento Minhacienda 2020, presenta la siguiente cotización para su estudio y análisis:

LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA						
Item	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor Total	# Item Cto
Items contrato						
1	Tubería EMT 3/4	Und	300	\$ 9.104,20	\$ 2.731.260,00	23,2
2	Cable UTP 4 pares Cat 6	Und	4355	\$ 3.000,84	\$ 13.068.658,20	23,13
3	Caja Rawell 2400 3/4" 5 Huecos	Und	37	\$ 17.162,18	\$ 635.000,66	23,21
4	Fuente switch monitor 12V 5Amp	Und	5	\$ 314.056,30	\$ 1.570.281,50	20,11
				Total	\$ 18.005.200,36	
Items fuera del contrato						
5	Botón de panico, tipo hongo	Und	1	\$ 229.698	\$ 229.698,00	
6	TAPA PARA CAJA RAWELT	Und	80	\$ 7.129	\$ 570.320,00	
7	Accesorio Cableofil 3/4"	Und	101	\$ 15.800	\$ 1.595.800,00	
8	Conduleta RL 3/4"	Und	152	\$ 13.108	\$ 1.992.416,00	
9	Union EMT 3/4"	Und	70	\$ 4.669	\$ 326.830,00	
10	Terminal EMT 3/4	Und	185	\$ 4.669	\$ 863.765,00	
11	Grapas Dobleala 3/4"	Und	134	\$ 1.042	\$ 139.628,00	
12	BATERIAS 12VDC 4 Ah	Und	5	\$ 91.713	\$ 458.565,00	
13	Relay Industrial 4 contactos	Und	20	\$ 128.398	\$ 2.567.960,00	
14	Modulo de control Rele de liberación	Und	20	\$ 260.348	\$ 5.206.960,00	
15	Programación en panel.	Und	1	\$ 2.001.000	\$ 2.001.000,00	
				Total	\$ 15.952.942,00	
SUBTOTAL LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA					\$ 33.958.142,36	
IVA 19%					\$ 6.452.047,05	
TOTAL LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA					\$ 40.410.189,41	

Calle 130 A No. 58 A -29
4111899 ext. 2302-2309
licitaciones@meltec.com.co

[Handwritten signature and date: 22/05/2021]

En este primer corte se contempla:

- Tubería EMT 100 metros
- Cable UTP cat. 6 1500 metros
- Caja Rawell 2400 3/4" 5 Huecos 20 Und
- TAPA PARA CAJA RAWELT 40 Und.
- Accesorio Cableofil 3/4" 60 Und
- Conduleta RL 3/4" 80 Und
- Unión EMT 3/4" 50 Und
- Terminal EMT 3/4 100 Und
- Grapas Dobleala 3/4" 100 Und
- Relay Industrial 4 contactos 20 Und

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato			Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	22 de 29

Se aprueba la cotización por un valor de \$ 33.958.142,36 sin IVA, la cual se relaciona en la siguiente tabla.

Y para este corte se aprueba un valor de \$ 11.409.233,60 sin IVA, de lo instalada a la fecha de 31 de julio

Item	Cotizacion	Aprueba	Item Cto.	Descripción	Und	Cant. Total	Valor unit. sin IVA	VALOR TOTAL	JULIO		
									CANT	VALOR	FACTURA
				LIBERACIÓN AUTOMATICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA							
1	27/05/2021	N. HERNANDEZ	23.2	Tubería EMT 3/4	MTS	300	\$ 9.104,20	\$ 2.731.260,00	100	\$ 910.420,00	
2	27/05/2021	N. HERNANDEZ	23.13	Cable UTP 4 pares Cat6	MTS	4355	\$ 3.000,84	\$ 13.068.658,20	1500	\$ 4.501.260,00	
3	27/05/2021	N. HERNANDEZ	23.21	Caja Rawell 2400 3/4" 5 Huecos	UND	37	\$ 17.162,18	\$ 635.000,66	20	\$ 343.243,60	
4	27/05/2021	N. HERNANDEZ	20,11	Fuente switch monitor 12V5Amp	UND	5	\$ 314.056,30	\$ 1.570.281,50	\$	-	
5	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Botón de panico, tipo hongo	UND	1	\$ 229.698,00	\$ 229.698,00			
6	27/05/2021	N. HERNANDEZ		TAPA PARA CAJA RAWELT	UND	80	\$ 7.129,00	\$ 570.320,00	40	\$ 285.160,00	
7	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Accesorio Cableofil 3/4"	UND	101	\$ 15.800,00	\$ 1.595.800,00	60	\$ 948.000,00	
8	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Condulela RL 3/4"	UND	152	\$ 13.108,00	\$ 1.992.416,00	80	\$ 1.048.640,00	
9	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Union EMT 3/4"	UND	70	\$ 4.669,00	\$ 326.830,00	50	\$ 233.450,00	
10	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Terminal EMT 3/4	UND	185	\$ 4.669,00	\$ 863.765,00	100	\$ 466.900,00	
11	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Grapas Dobleala 3/4"	UND	134	\$ 1.042,00	\$ 139.628,00	100	\$ 104.200,00	
12	27/05/2021	N. HERNANDEZ		BATERIAS 12VDC 4 Ah	UND	5	\$ 91.713,00	\$ 458.565,00	\$	-	
13	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Relay Industrial 4 contactos	UND	20	\$ 128.398,00	\$ 2.567.960,00	20	\$ 2.567.960,00	
14	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Modulo de control Rele de liberación	UND	20	\$ 260.348,00	\$ 5.206.960,00			
15	27/05/2021	N. HERNANDEZ		Programación en panel.	UND	1	\$ 2.001.000,00	\$ 2.001.000,00			
				VALOR TOTAL PROYECTO SIN IVA				\$ 33.958.142,36			
				VALOR TOTAL PROYECTO CON IVA				\$ 40.410.189,41			
				VALOR TOTAL SIN IVA					\$ 11.409.233,60		
				VALOR TOTAL CON IVA					\$ 13.576.987,98		

Evidencia Fotográfica:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	23 de 29

CABLEADO Y CONEXIÓN DE PUERTAS



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	24 de 29

CABLEADO PUERTAS



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	25 de 29

CONEXIÓN A TABLEROS



	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	26 de 29

MANTENIMIENTO SOFTWARE

Dentro de los mantenimientos de los diferentes sistemas que hacen parte del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso de selección, el contratista deberá efectuar el **soporte** de los Software correspondientes que incluye:

- Software del Subsistema de control de accesos (Pro-watch)
- Software del Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV (Video MaxPro)
- Software del sistema de control de accesos visitantes (Lobby works)
- Software del sistema de control de accesos vehicular (Ultrapark Service)

El soporte al software incluye:

- a) Dar solución a las fallas que presenten los equipos donde se encuentran en servicio el software relacionado anteriormente
- b) Detección y corrección en errores que presente el software
- c) Ajuste en software de control de acceso y/o de visitantes por fallas en reportes del sistema, de control de acceso vehicular por fallas en reportes del sistema y de los demás que se requiera generar reporte.
- d) Verificación del funcionamiento operativo del software.
- e) Las demás acciones de configuración que requiera realizarse para mantener en correcta operación todas las funcionalidades de los sistemas de control, objeto de este contrato.

El seguimiento de esta labor estará a cargo del Supervisor Tecnológico y funcionario de la Dirección de Tecnología del Ministerio.

AVANCE: Durante el mes de Julio se atendieron novedades relacionadas con el software de CCTV (Intellect) como se indica en el informe técnico, adicionalmente se hizo seguimiento al funcionamiento del software de control de acceso para evidenciar su correcto funcionamiento.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	27 de 29

REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO PREVENTIVO



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	28 de 29

VALORES DE MANTENIMIENTO Y PROYECTOS

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	Und.	Mantenimiento Mensual Red Contra incendios (Detección y Extinción) ambas sedes para el mes de Julio 2021	\$ 5.147.646,22	\$ 978.052,780	\$ 6.125.699,00
2	Und.	Mantenimiento mensual seguridad física CCTV ambas sedes, para el mes de Julio de 2021	\$ 4.996.244,54	\$ 949.286,460	\$ 5.945.531,00
3	Und.	Mantenimiento mensual seguridad física control de acceso ambas sedes, para el mes de Julio de 2021	\$ 4.996.244,54	\$ 949.286,460	\$ 5.945.531,00
4	Und.	LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA, PRIMER CORTE	\$ 11.409.233,60	\$ 2.167.754,384	\$ 13.576.987,98
		TOTAL	\$ 26.549.368,90	\$ 5.044.380,08	\$ 31.593.748,98

NOTA: SE REALIZO LA ACTIVIDAD DE TRASLADO DE MOLINETES EN SU TOTALIDAD SIN EMBARGO LA MISMA SERA COBRADA EN EL MES DE OCTUBRE, DADO QUE EL SUPERVISOR PRINCIPAL ES QUIEN RECIBIRA LA INTERVENCION

NOTA 2: SE REALIZO LA ACTIVIDAD DE LIBERACION DE PUERTAS EN SANTA BARBARA EN UN 50 %, SE VERIFICAN CANTIDADES INSTALADAS POR UN VALOR DE \$ 11.409.233,60 + IVA, TOTAL DE PROYECTO APROBADO \$ 33.958.142,36 + IVA

NOTA: las cotizaciones y toda la documentación queda guardada dentro de un disco duro mientras se define la carpeta compartida dentro de la red del MHCP

ADJUNTO:

- aprobación cotización liberación de puertas casas de santa bárbara
 - LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE PUERTAS A PANEL DE INCENDIO EDIFICIO CASAS DE SANTA BARBARA v4 (1).
 - cotización estructuras robotek y liberación puertas SB
- APROBACION INFRAESTRUCTURA DE CONTROL DE ACCESO ROBOTEC ED. SAN AGUSTIN

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	29 de 29

PRESUPUESTO AÑO 2021 CONTRATO 3.376-2019

MANTENIMIENTO	\$ 216.201.132,00
PROYECTOS	\$ 598.924.918,42
PRESUPUESTO 2021	\$ 815.126.050,42

No. De factura	Mes	Mtto. preventivo	Correctivo	Total
1	Enero	\$ 18.016.761,00	\$ 42.702.131,75	\$ 60.718.892,75
2	FEBRERO	\$ 18.016.761,00	\$ 42.411.087,71	\$ 60.427.848,71
3	MARZO	\$ 18.016.761,00	\$ 11.868.449,44	\$ 29.885.210,44
4	ABRIL	\$ 18.016.761,00	\$ 33.996.810,46	\$ 52.013.571,46
5	MAYO	\$ 18.016.761,00		\$ 18.016.761,00
6	JUNIO	\$ 18.016.761,00		\$ 18.016.761,00
7	JULIO	\$ 18.016.761,00	\$ 13.576.987,98	\$ 31.593.748,98
8	AGOSTO			
9	SEPTIEMBRE			
10	OCTUBRE			
11	NOVIEMBRE			
12	DICIEMBRE			

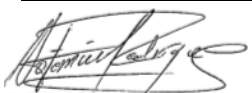
TOTAL	\$ 126.117.327,00	\$ 144.555.467,34	\$ 270.672.794,34
FALTA POR FACTURAR CON IVA	MTTO PREVENTIVO	PROYECTOS	PRESUPUESTO 2021
	\$ 90.083.805,00	\$ 454.369.451,08	\$ 544.453.256,08



JAVIER PRADA USECHE
CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



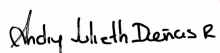
NOÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR

Firmado digitalmente
por Noe Hernandez
Rodriguez

MARIA ALEJANDRA
ARDILA FALKONERTH

Firmado digitalmente por MARIA
ALEJANDRA ARDILA FALKONERTH
Fecha: 2021.10.01 16:29:55 -05'00'

MARIA ALEJANDRA ARDILA FALKONERTH
SUPERVISOR



ANDRY JULIETH DUEÑAS ROBAYO
SUPERVISOR

Firmado digitalmente por Andry Julieth Duenas Robayo
Nombre de reconocimiento (DN): dc=RED,
dc=MINHACIENDA, ou=Ministerio de Hacienda,
ou=Usuarios, ou=Funcionarios, cn=Andry Julieth
Duenas Robayo
Fecha: 2021.09.28 16:19:57 -05'00'

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO
DE HACIENDA 2020

NIT : 901,344,499 - 6
CALLE 130A N° 58A 29
BOGOTA - COLOMBIA
41118993460084
amanjarres@meltec.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3313 Tarifa 9,66



Cliente	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899,999,090 - 2	/Id. Extranjero :	Teléfono 3811700
Dirección	CR 8 No. 6C 38		Vendedor BOGOTA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA		Centro Costo 1
Correo	siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo			Numero

FACTURA ELECTRONICA N°

141

Fecha y Hora de Factura

Generación 2021-11-10 17:31:21
Expedición 2021-11-10 17:30:30
Vencimiento 2021-11-10

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020001000001	MTT MENSUAL RED CONTRA INCENDIOS AMBAS SEDES JUL	UN	1	5,147,646.22	5,147,646.22
0020001000002	MTT SEGURIDAD FISICA CCTV AMBAS SEDES JUL	UN	1	4,996,244.54	4,996,244.54
0020001000002	MTT SEGURIDAD FISICA CCTV AMBAS SEDES JUL	UN	1	4,996,244.54	4,996,244.54
0020001000002	LIBERACION AUTO DE PUERTAS PANEL DE INCENDIO JUL	UN	1	11,409,233.60	11,409,233.60

Total Bruto 26,549,368.90

IVA Tarifa 19% 5,044,380.08

Total a Pagar \$ 31.593.748,98

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Crédito Ach 31.593.748,98 Cuota 1 Vence el 2021-11-10

VALOR EN LETRAS

Treinta Y Un Millones Quinientos Noventa Y Tres Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho Pesos M/Cete
Con 98/100

OBSERVACIONES

\$13-01-01-000;3.409-2019;Noe.hernandez@minhacienda.gov.co CONTRATO 3.376-2019
PARTICIPANTES DE LA UNION TEMPORAL: MELTEC 50% NIT 830079015-1 SECURITY
GLOBAL 50% NIT 900071911-3

Firma Elaborado por : CONTABILIDAD UT

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación N° 8764017681702 aprobado en 2021-09-07 vigente 18 Meses, prefijo desde el número 134 al 200**

CUFE : 064f43e8bc22b21bfe6585b8612284cff53d2d247f4088540da6bd84eb07027c99b2836f9f7334b313f9291baa22608c

ORIGINAL

Página : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:



Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>

Hemos Recibido el Documento enviado por usted

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>

11 de noviembre de 2021, 9:29

Para: jcorrea@meltec.com.co, amanmarres@meltec.com.co

Factura **Electrónica**
by olimpia

olimpia | Centro Digital

Bogotá, 11/11/2021 9:29:27 AM

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA A 2020,
reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **141** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

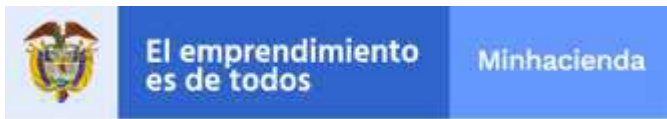
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT



4.3.3.2. Grupo de Infraestructura



Radicado: 2-2021-060943

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021 16:02

Señores

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA 2020

Atn. John Correa

Calle 130 A No. 58 A -29

Bogotá D.C. - Cundinamarca

Radicado entrada
No. Expediente 52180/2021/OFI

Asunto: Aprobación facturas 140 y 141 – meses de junio y julio de 2021

Respetados señores:

De manera atenta nos permitimos informar que en atención a la radicación en el Sistema OLIMPIA de las facturas N° 140 correspondiente al mes de junio de 2021 y la factura N°141 de julio de 2021, y habida cuenta que el sistema Olimpia se encuentra con algunos problemas técnicos en la actualidad, como supervisores del contrato damos APROBACIÓN de las facturas mencionadas, para que se continúe el trámite de facturación FACTELEC correspondiente.

Cordialmente,

EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO
Supervisor Contrato 3.376-2019

NOE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Supervisor Contrato 3.376-2019

Firmado digitalmente por: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Coordinador Grupo de Infraestructura

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

INFORME INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS EDIFICIO SAN AGUSTIN

Fecha de Ejecución: 31 de Julio de 2021

Áreas inspeccionadas: Sótano, Pisos 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 10.

Elaborado por: Jairo Tolosa Innes – Ing. Residente UT

DESARROLLO: Se realiza la activación del sistema de alarmas piso a piso. Se verifica el funcionamiento de sirenas y estrobos, liberación de puertas y torniquetes. Se verifica la liberación de las puertas de los cuartos especiales con sistema de acceso biométrico.

NOVEDADES:

Se activan las estaciones manuales piso por piso con las siguientes novedades:

- **PISO 10, 9 y 8:** se liberan todas las puertas no suenan alarmas, solo estrobo piso 8 deshabilitado por trabajos
- **PISO 7:** se liberan todas las puertas, las alarmas y los estrobos no están conectados
- **PISO 6:** Se liberan las puertas, no suenan las sirenas solo estrobos.
- **PISO 5:** Se liberan las puertas, solo estrobo, no suenan sirenas.
- **PISO 4:** Se liberan las puertas, solo estrobo, no suenan sirenas.
- **PISO 3:** Se liberan las puertas, solo estrobo, no suenan sirenas.
- **PISO 2:** Este piso está en remodelación. No esta conectado
- **PISO 1:** Se liberan las puertas, solo estrobo, no suenan sirenas.
- **SOTANO:** Se liberan las puertas, suenan las sirenas con el mensaje de evacuación,

REGISTRO FOTOGRAFICO DE PRUEBAS





FIGURA 1. ACCIONAMIENTO POR PISO ESTACIONES MANUALES

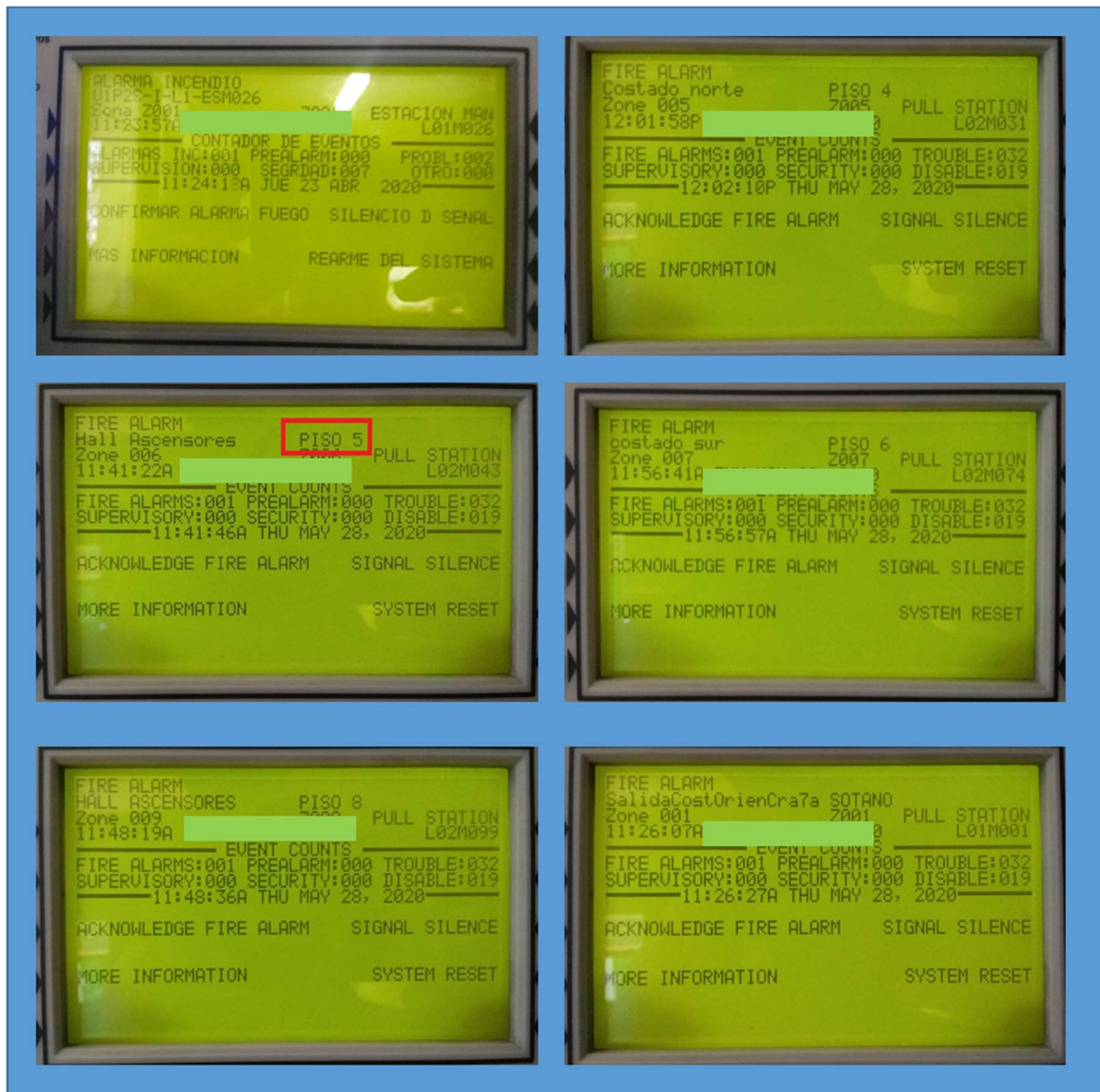


FIGURA 2. ACTIVACION EN PÁNEL DE INCENDIO

CONCLUSION:

Debido a algunos trabajos realizados, se han venido se presentaron cortos circuitos en el cableado lo que ha ocasionado que 2 fuentes y algunos módulos de control estén en falla, es necesario realizar cambio de cableado y módulos de control.

Por el aumento de detectores de humo en el piso 2 y 7 es necesario ampliar la red con módulos expansoras LCM-320 en el tablero.

Ya se ha enviado cotización para los arreglos

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN JULIO 2021 – SAN AGUSTÍN

Elaborado Por:
JAIRO TOLOSA INNES
Ing. Residente

Supervisores de contrato:
NOÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ANDRY DUEÑAS

Fecha de elaboración: 31 de Julio de 2021

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
BOGOTÁ D.C.
2021

Tabla de contenido

CONDICIONES DEL CONTRATO	3
OBJETO DEL CONTRATO	3
OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS	3
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	3
Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio.	4
CONCLUSIONES	8

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato	: 3.376-2019
Contratista	: Unión Temporal de Mantenimiento Seguridad Minhacienda 2020
Periodo Informe	: 01 al 31 de Julio de 2021.
Supervisores	: Noé Hernández Rodríguez – Edgar Neftali Torres Prieto
Área perteneciente	: Subdirección Tecnología y Subdirección de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

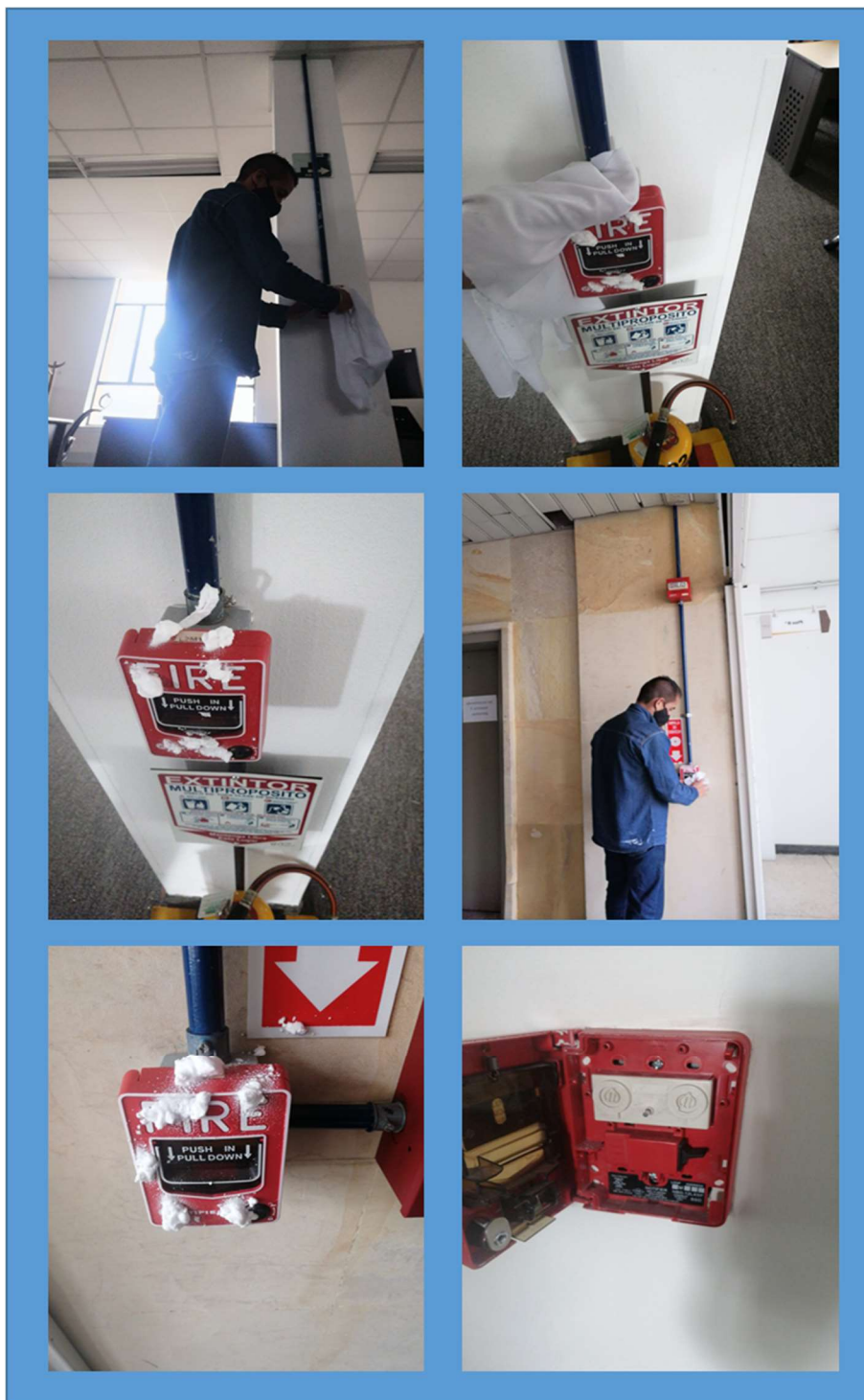
Mantenimiento Preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y seguridad física del edificio San Agustín.

Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio. Las actividades contempladas dentro del mantenimiento preventivo realizadas fueron:

Detectores de Humo Fotoeléctricos y Térmicos: Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos (test de funcionamiento). Realizado del 1 al 4 de Julio.



Estaciones Manuales: Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes, Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos. Realizado del 12 al 16 de julio.



Mantenimiento Preventivo Sistemas Hidráulicos Contraincendio. Las actividades contempladas dentro del mantenimiento preventivo realizadas fueron:

Bombas Diésel, Eléctrica y Jockey. Prueba de bombas según NFPA 25, Prueba de disponibilidad de la red. Consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinetes) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia. Realizado el 26 de julio.



Gabinetes Contra Incendio: Verificación de la presencia de los elementos, Identificación e inspección física según planos. Realizado del 19 al 23 de Julio.



CONCLUSIONES

Las siguientes son las conclusiones del trabajo de mantenimiento preventivo de los sistemas de seguridad física en el edificio de casas de San Agustín

1. **Gabinetes Contraincendios:** Se necesita realizar las pruebas de mangueras en ambas sedes, de acuerdo con la norma NFPA 25, se necesita una manivela para facilitar la apertura y un martillo para romper el vidrio.
2. **Válvulas de Control:** No se presenta ninguna novedad con las válvulas de control
3. **Bombas Contraincendios:** necesita cambio de aceite y filtros de acuerdo con la NFPA 20, también es indispensable realizar un estudio de cambio ya que debido a los cambios en los pisos 2, 3, 7 y 8 se necesita más capacidad.
4. **Detectores de Humo:** Se debe conectar los detectores del 7mo piso y los del 2do, por lo cual se necesita una tarjeta expansora en el tablero de incendio.
5. **Estaciones Manuales:** no presenta problemas.
6. **Anunciador Remoto:** se encuentra fuera de servicio
7. **San Agustín:** Existen problemas en las biométricas de financiamiento piso 1, torniquete 5 cra 8va, y torniquete 4 cra 8va problemas en el traga tarjetas. Los botones de los lectores de cuarto eléctricos sótanos no tienen tiempo de liberación.

	UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO SEGURIDAD MINHACIENDA CONTRATO 3.376-2019 NIT 901.344.499-6	
---	--	---

INFORME INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS EDIFICIO SANTA BÁRBARA

Fecha de Ejecución: 31 de Julio de 2021.

Áreas inspeccionadas: Edificios UC1, UC2, UC3, UC4, UC5, UC6 y casas.

Elaborado por: Jairo Tolosa Innes – Ing. Residente UT

DESARROLLO: Se realiza activación del sistema de Alarma para verificar aperturas de puerta de emergencia y sonido de alarmas.

NOVEDADES:

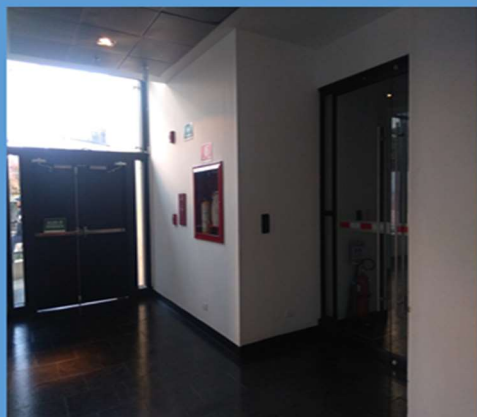
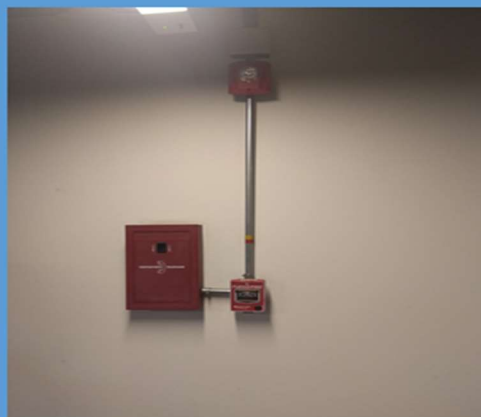
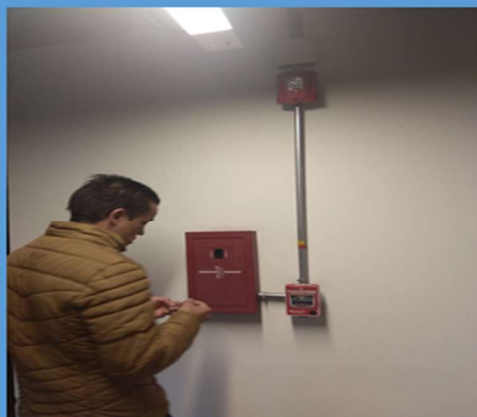
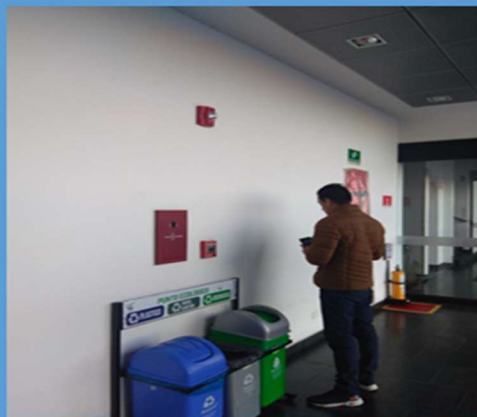
- **Los Torniquetes de Cra 7**, no se liberan ya que estos no se encuentran integrados al sistema de alarma del edificio, se debe conectar a un módulo relevo de liberación.
- **Las puertas dobles de vidrio:** UC1 y UC2 no se liberan, ya que están no están conectadas al sistema de alarma, se debe considerar un módulo de relevo por zonas.
- **Torniquetes sede DGRES no se liberan.** no se liberan ya que estos no se encuentran integrados al sistema de alarma del edificio, se debe conectar a un módulo relevo de liberación.
- **Las puertas de Emergencia UC1, UC2, UC4 Y UC5 y Casas:** Se están liberando, sin embargo se necesita realizar el trabajo de retiro del sistema antiguo de control de acceso conectadas a electroimán sencillas se están liberando.
- **Programación Panel de Incendio:** Se necesita realizar una reprogramación del sistema, ya que este se encuentra por unidades y debería ser general, cuando se activa una estación manual en cierta unidad solo se activa las alarmas de esa unidad, también se debe programar la opción DRILL y se debe tener un botón de general de liberación de puertas en el cuarto de monitoreo.

	UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO SEGURIDAD MINHACIENDA CONTRATO 3.376-2019 NIT 901.344.499-6	
---	---	---

Las Sirenas y Estrobos:

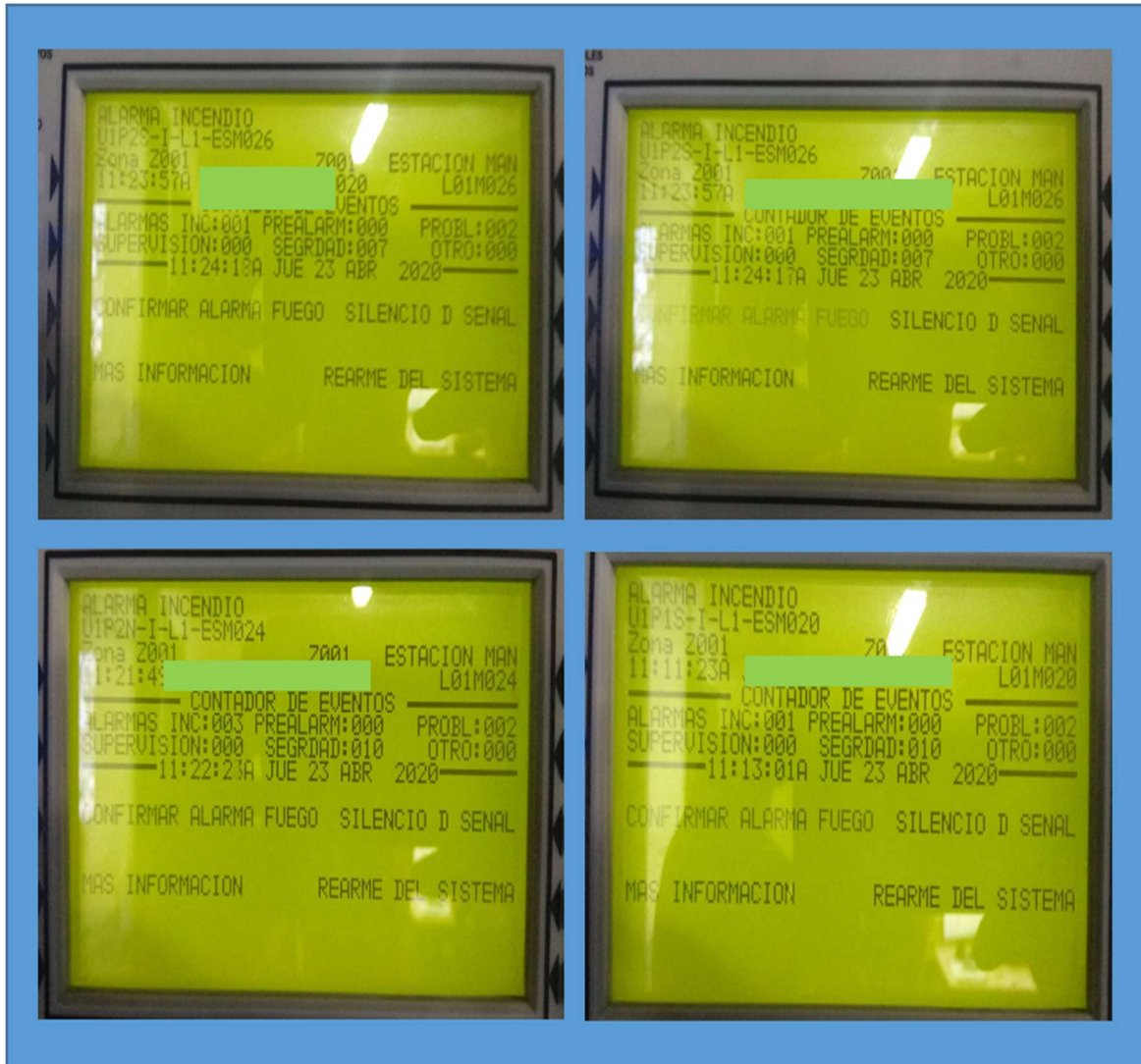
- **UC1:** no flachean los estrobos
- **UC2:** Flachean estrobos, da mensaje de evacuación y da alarma.
- **UC3:** Flachean estrobos, da mensaje de evacuación y da alarma
- **UC4 y 5:** Flachean estrobos, da mensaje de evacuación y da alarma.
- **CASAS:** Flachean estrobos, da mensaje de evacuación y da alarma.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE PRUEBAS





Verificación de Alarmas



Activación en Tablero

	UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO SEGURIDAD MINHACIENDA CONTRATO 3.376-2019 NIT 901.344.499-6	
---	---	---

CONCLUSIONES

- Es necesaria la intervención de los puntos donde la liberación de puertas no se esta dando, dada la intervención del personal de robotec en algunas puertas de emergencia, deshabilitaron la función y algunos módulos presentan fallas.
- Los torniquetes es necesario habilitarlos con módulos de relay para adaptarlos al sistema de incendio
- Algunos estrobos y alarmas no funcionan debido al mal cableado o conexiones sueltas, es necesario intervenir.

**INFORME TÉCNICO MENSUAL DE EJECUCIÓN JULIO 2021 – CASAS DE SANTA
BÁRBARA**

**Elaborado Por:
JAIRO TOLOSA INNES
Ing. Residente**

**Supervisores de contrato:
NOÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ANDRY DUEÑAS**

Fecha de Elaboración: 31 de Julio de 2021

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
BOGOTÁ D.C.
2021**

Tabla de contenido

CONDICIONES DEL CONTRATO.....	3
OBJETO DEL CONTRATO.....	3
OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.....	3
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	3
Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio.....	4
CONCLUSIONES	10

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato	: 3.376-2019
Contratista	: Unión Temporal de Mantenimiento Seguridad Minhacienda 2020
Periodo Informe	: 01 al 31 de Julio de 2021.
Supervisores	: Noé Hernández Rodríguez – Edgar Neftali Torres Prieto
Área perteneciente	: Subdirección Tecnología y Subdirección de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Mantenimiento Preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y seguridad física del edificio Santa Bárbara.

Mantenimiento Preventivo Sistema Contra Incendio. Las actividades contempladas dentro del mantenimiento preventivo realizadas fueron:

Detectores de Humo Fotoeléctricos y Térmicos: Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos (test de funcionamiento). Realizado del 1 al 5 de Julio.



Estaciones Manuales: Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes, Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos. Realizado del 12 al 16 de Julio.



Mantenimiento Preventivo Sistemas Hidráulicos Contra incendio. Las actividades contempladas dentro del mantenimiento preventivo realizadas fueron:

Bombas Diésel, Eléctrica y Jockey. Prueba de bombas según NFPA 25, Prueba de disponibilidad de la red. Consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinetes) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia. Realizado el 26 de julio



Gabinetes Contra Incendio: Verificación de la presencia de los elementos, Identificación e inspección física según planos. Realizado del 15 al 20 de julio.



Válvulas de Alarma (Estaciones de Control): Verificación de lectura de manómetros.
Realizado del 22 al 27 de julio.



Mantenimiento Preventivo de Control de Acceso. Las actividades contempladas dentro del mantenimiento preventivo realizadas fueron:

Biométricas Robotec : Se hace revisión de todas la biométricas del edificio para saber su estado y reportar a tecnología. Se realiza la actividad del 1 al 10 de julio



CONCLUSIONES

Las siguientes son las conclusiones del trabajo de mantenimiento preventivo de los sistemas de seguridad física en el edificio de casas de Santa Barbara

1. **Gabinets Contraincendios:** Se necesita realizar las pruebas de mangueras en ambas sedes, de acuerdo con la norma NFPA 25, se necesita una manivela para facilitar la apertura y un martillo para romper el vidrio.
2. **Válvulas de Control:** No se presenta ninguna novedad con las válvulas de control
3. **Bombas Contraincendios:** No se presenta ninguna novedad con la bomba contra incendio de Santa Barbara.
4. **Detectores de Humo:** Se presenta una falla con el detector de humo en el cuarto de Agua potable el cual debe cambiarse.
5. **Estaciones Manuales:** no presenta problemas.
6. **Biométricas Robotec:** Santa Barbara: Existen problemas en los torniquetes de cra 7ma 4 y el 8 lectura de tarjetas, las biométricas de planta eléctrica y los parqueaderos.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	AV CLL 3 25A 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430740	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1083805776	9423142714	E	2021/08/04	2021/08/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$5,437,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: COMPENSAR (12 Afiliados)

Centro de Trabajo: 2.436(2 Afiliados)

Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(2 Afiliados)

1	CC	51986493	GARZON FONSECA ZAIRA BIBIANA	Dependiente	0	No	No																											
2	CC	51986493	GARZON FONSECA ZAIRA BIBIANA	Dependiente	0	No	No																											
3	CC	79605834	PRADA USECHE JAVIER	Dependiente	0	No	No																											

Centro de Trabajo: RIESGO 5(10 Afiliados)

Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(10 Afiliados)

4	CC	1023944494	BOCANEGRA HIDALGO GINA TATIANA	Dependiente		0	No	No																											
5	CC	1020814499	CRUZ CRUZ MIGUEL ANGEL	Dependiente		0	No	No																											
6	CC	1055227199	DUQUINO RICO DOLCEY	Dependiente		0	No	No																											
7	CC	80050746	FARASICA TORRES CARLOS ANDRES	Dependiente		0	No	No																											
8	CC	1024501143	GIRON MERA JHERSON ALBERTO	Dependiente		0	No	No																											
9	PE	72889592803 1973	HERNANDEZ ANDARCIA LUIS ENRIQUE	Dependiente		0	No	No																											
10	PE	72889592803 1973	HERNANDEZ ANDARCIA LUIS ENRIQUE	Dependiente		0	No	No																											
11	CC	80060072	LAVERDE TINJACA CAMILO ANDRES	Dependiente		0	No	No																											
12	CC	80060072	LAVERDE TINJACA CAMILO ANDRES	Dependiente		0	No	No																											
13	CC	1000502591	OSPINA BELTRAN DUHAN CAMILO	Dependiente		0	No	No																											
14	CC	79767500	RINCON CUERVO JIMMY	Dependiente		0	No	No																											
15	CC	91449428	TOLOSA INNES JAIRO	Dependiente		0	No	No																											

Total Afiliados(12)

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																					\$3,017,700					\$742,100	
																					\$1,026,100						\$244,100
																					\$1,026,100						\$244,100
						\$1,100,000	No		PROTECCION	23	\$843,334	16% SIN RIESGO		\$135,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$135,000	NUEVA E.P.S.	23	\$843,334	4%	\$33,800		
						\$1,100,000	No		PROTECCION	7	\$256,667	16% SIN RIESGO		\$41,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41,100	NUEVA E.P.S.	7	\$256,667	4%	\$10,300		
						\$5,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$5,000,000	16% SIN RIESGO		\$800,000	\$0	\$0	\$25,000	\$25,000	\$0	\$850,000	SANITAS	30	\$5,000,000	4%	\$200,000		
																				\$1,991,600						\$498,000	
																					\$1,991,600						\$498,000
						\$908,526	No	Fijo	PORVENIR	30	\$908,526	16% SIN RIESGO		\$145,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$145,400	SANITAS	30	\$908,526	4%	\$36,400		
						\$1,050,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,050,000	16% SIN RIESGO		\$168,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,000	COMPENSAR	30	\$1,050,000	4%	\$42,000		
						\$1,200,000	No		COLPENSIONES	30	\$1,200,000	16% SIN RIESGO		\$192,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$192,000	SANITAS	30	\$1,200,000	4%	\$48,000		
						\$1,050,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,050,000	16% SIN RIESGO		\$168,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,000	SANITAS	30	\$1,050,000	4%	\$42,000		
						\$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,000,000	16% SIN RIESGO		\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$160,000	FAMISANAR	30	\$1,000,000	4%	\$40,000		
						\$1,100,000	No		PORVENIR	15	\$550,000	16% SIN RIESGO		\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$88,000	COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000		
						\$1,100,000	No		PORVENIR	15	\$550,000	16% SIN RIESGO		\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$88,000	COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000		
						\$1,800,000	No	Fijo	SKANDIA	22	\$1,320,000	16% SIN RIESGO		\$211,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$211,200	SANITAS	22	\$1,320,000	4%	\$52,800		
						\$1,800,000	No	Fijo	SKANDIA	8	\$320,000	16% SIN RIESGO		\$51,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$51,200	SANITAS	8	\$320,000	4%	\$12,800		
						\$908,526	No	Fijo	PROTECCION	30	\$908,526	16% SIN RIESGO		\$145,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$145,400	COMPENSAR	30	\$908,526	4%	\$36,400		
						\$1,590,000	No		PORVENIR	30	\$1,590,000	16% SIN RIESGO		\$254,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$254,400	FAMISANAR	30	\$1,590,000	4%	\$63,600		
						\$2,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,000,000	16% SIN RIESGO		\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$320,000	SANITAS	30	\$2,000,000	4%	\$80,000		
																				\$3,017,700						\$742,100	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES												
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF		
	\$742,100						\$729,300						\$948,500				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$244,100						\$244,100						\$142,400				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$244,100						\$244,100						\$142,400				\$0		\$0		\$0		\$0			
\$0	\$33,800		COMPENSAR	23	\$843,334	4%	\$33,800	ARL SURA	23	\$843,334	2.436%	3	\$20,600	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$10,300		COMPENSAR	7	\$256,667	4%	\$10,300	ARL SURA	7	\$256,667	0%	3	\$0	7	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$200,000		COMPENSAR	30	\$5,000,000	4%	\$200,000	ARL SURA	30	\$5,000,000	2.436%	3	\$121,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$498,000						\$485,200						\$806,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$498,000						\$485,200						\$806,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$36,400		COMPENSAR	30	\$908,526	4%	\$36,400	ARL SURA	30	\$908,526	6.96%	5	\$63,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$42,000		COMPENSAR	30	\$1,050,000	4%	\$42,000	ARL SURA	30	\$1,050,000	6.96%	5	\$73,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$48,000		COMPENSAR	30	\$1,200,000	4%	\$48,000	ARL SURA	30	\$1,200,000	6.96%	5	\$83,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$42,000		COMPENSAR	30	\$1,050,000	4%	\$42,000	ARL SURA	30	\$1,050,000	6.96%	5	\$73,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$40,000		COMPENSAR	30	\$1,000,000	4%	\$40,000	ARL SURA	30	\$1,000,000	6.96%	5	\$69,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$22,000		COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000	ARL SURA	15	\$550,000	6.96%	5	\$38,300	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$22,000		COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000	ARL SURA	15	\$550,000	0%	5	\$0	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$52,800		COMPENSAR	22	\$1,320,000	4%	\$52,800	ARL SURA	22	\$1,320,000	6.96%	5	\$91,900	22	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$12,800		COMPENSAR	0	\$0	4%	\$0	ARL SURA	8	\$320,000	0%	5	\$0	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$36,400		COMPENSAR	30	\$908,526	4%	\$36,400	ARL SURA	30	\$908,526	6.96%	5	\$63,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$63,600		COMPENSAR	30	\$1,590,000	4%	\$63,600	ARL SURA	30	\$1,590,000	6.96%	5	\$110,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$80,000		COMPENSAR	30	\$2,000,000	4%	\$80,000	ARL SURA	30	\$2,000,000	6.96%	5	\$139,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$742,100						\$729,300						\$948,500				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	AV CLL 3 25A 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430740	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-07	2021-08	1083805776	9423142714	E	2021/08/04	2021/08/04	BANCO CAJA SOCIAL	\$5,437,600
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				12	\$3,017,700	\$0	\$0	\$3,017,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$903,800	\$0	\$0	\$903,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$641,500	\$0	\$0	\$641,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$262,400	\$0	\$0	\$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$948,500	\$0	\$0	\$948,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	\$948,500	\$0	\$0	\$948,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$729,300	\$0	\$0	\$729,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	12	\$729,300	\$0	\$0	\$729,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	\$742,100	\$0	\$0	\$742,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$122,400	\$0	\$0	\$122,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$44,100	\$0	\$0	\$44,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$472,000	\$0	\$0	\$472,000
TOTAL				12	\$5,437,600	\$0	\$0	\$5,437,600



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, Javier Prada Useche, identificado con C.C. 79.605.834 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Security Global SAS identificada con NIT 900.071.911-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Según la ley 1607 del 2012 en su Artículo 25 que reza:” exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



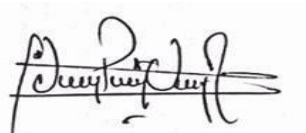
Parágrafo 2°. Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables”.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de parafiscales, por la totalidad de los empleados, soportados en que los salarios devengados son inferiores a 10 SMMLV.

Dada en Bogotá, a los cinco días (04) del mes de Agosto de 2021

Cordialmente,



SECURITY GLOBAL S.A.S
Nro: 900 071 911-3

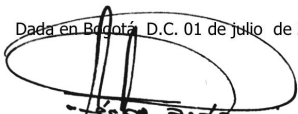
JAVIER PRADA USECHE
REPRESENTANTE LEGAL
PBX (571) 7430740
SECURITY GLOBAL S.A.S

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 01 de julio de 2021


HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS
Revisor Fiscal
TP # 21589 -T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-06	2021-07	1050916375	9421995693	E	2021/07/07	2021/07/07	BANCO DE BOGOTA	0	\$199,728,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				173	\$110,296,700	\$0	\$0	\$110,296,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$9,193,000	\$0	\$0	\$9,193,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	\$34,435,200	\$0	\$0	\$34,435,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	65	\$39,768,700	\$0	\$0	\$39,768,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	\$17,960,900	\$0	\$0	\$17,960,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	9	\$8,938,900	\$0	\$0	\$8,938,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				178	\$7,894,700	\$0	\$0	\$7,894,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	178	\$7,894,700	\$0	\$0	\$7,894,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				174	\$27,299,800	\$0	\$0	\$27,299,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	158	\$25,683,500	\$0	\$0	\$25,683,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	4	\$383,400	\$0	\$0	\$383,400
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	\$640,200	\$0	\$0	\$640,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$528,700	\$0	\$0	\$528,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				180	\$43,601,300	\$0	\$0	\$43,601,300
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	\$922,900	\$0	\$0	\$922,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$8,293,600	\$0	\$0	\$8,293,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	\$108,400	\$0	\$0	\$108,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	20	\$2,290,600	\$0	\$0	\$2,290,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	24	\$3,506,400	\$0	\$0	\$3,506,400
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	5	\$2,173,000	\$0	\$0	\$2,173,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	\$140,000	\$0	\$0	\$140,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$822,400	\$0	\$0	\$822,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$720,300	\$0	\$0	\$720,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	72	\$24,521,700	\$0	\$0	\$24,521,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$6,381,600	\$0	\$0	\$6,381,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	\$6,381,600	\$0	\$0	\$6,381,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$4,254,500	\$0	\$0	\$4,254,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	\$4,254,500	\$0	\$0	\$4,254,500
TOTAL				180	\$199,728,600	\$0	\$0	\$199,728,600

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

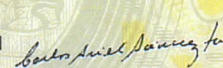
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21589-T

HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS

C.C. 19.259.194

RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00029081

CAVALIER SA

88/90-20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

76F99102FE539B1E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	AV CLL 3 25A 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430740	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1083805776	9423142714	E	2021/08/04	2021/08/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$5,437,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: COMPENSAR (12 Afiliados)

Centro de Trabajo: 2.436(2 Afiliados)

Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(2 Afiliados)

1	CC	51986493	GARZON FONSECA ZAIRA BIBIANA	Dependiente	0	No	No																											
2	CC	51986493	GARZON FONSECA ZAIRA BIBIANA	Dependiente	0	No	No																											
3	CC	79605834	PRADA USECHE JAVIER	Dependiente	0	No	No																											

Centro de Trabajo: RIESGO 5(10 Afiliados)

Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(10 Afiliados)

4	CC	1023944494	BOCANEGRA HIDALGO GINA TATIANA	Dependiente		0	No	No																											
5	CC	1020814499	CRUZ CRUZ MIGUEL ANGEL	Dependiente		0	No	No																											
6	CC	1055227199	DUQUINO RICO DOLCEY	Dependiente		0	No	No																											
7	CC	80050746	FARASICA TORRES CARLOS ANDRES	Dependiente		0	No	No																											
8	CC	1024501143	GIRON MERA JHERSON ALBERTO	Dependiente		0	No	No																											
9	PE	728895928031973	HERNANDEZ ANDARCIA LUIS ENRIQUE	Dependiente		0	No	No																											
10	PE	728895928031973	HERNANDEZ ANDARCIA LUIS ENRIQUE	Dependiente		0	No	No																				X	2021/07/01	2021/07/15					
11	CC	80060072	LAVERDE TINJACA CAMILO ANDRES	Dependiente		0	No	No																											
12	CC	80060072	LAVERDE TINJACA CAMILO ANDRES	Dependiente		0	No	No											X	2021/07/23	2021/07/30														
13	CC	1000502591	OSPINA BELTRAN DUHAN CAMILO	Dependiente		0	No	No																											
14	CC	79767500	RINCON CUERVO JIMMY	Dependiente		0	No	No																											
15	CC	91449428	TOLOSA INNES JAIRO	Dependiente		0	No	No																											

Total Afiliados(12)

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION												SALUD						
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																					\$3,017,700					\$742,100	
																					\$1,026,100						\$244,100
																					\$1,026,100						\$244,100
						\$1,100,000	No		PROTECCION	23	\$843,334	16% SIN RIESGO		\$135,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$135,000	NUEVA E. P. S.	23	\$843,334	4%	\$33,800		
						\$1,100,000	No		PROTECCION	7	\$256,667	16% SIN RIESGO		\$41,100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$41,100	NUEVA E. P. S.	7	\$256,667	4%	\$10,300		
						\$5,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	\$5,000,000	16% SIN RIESGO		\$800,000	\$0	\$0	\$25,000	\$25,000	\$0	\$850,000	SANITAS	30	\$5,000,000	4%	\$200,000		
																				\$1,991,600						\$498,000	
																					\$1,991,600						\$498,000
						\$908,526	No	Fijo	PORVENIR	30	\$908,526	16% SIN RIESGO		\$145,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$145,400	SANITAS	30	\$908,526	4%	\$36,400		
						\$1,050,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,050,000	16% SIN RIESGO		\$168,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,000	COMPENSAR	30	\$1,050,000	4%	\$42,000		
						\$1,200,000	No		COLPENSIONES	30	\$1,200,000	16% SIN RIESGO		\$192,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$192,000	SANITAS	30	\$1,200,000	4%	\$48,000		
						\$1,050,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,050,000	16% SIN RIESGO		\$168,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$168,000	SANITAS	30	\$1,050,000	4%	\$42,000		
						\$1,000,000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$1,000,000	16% SIN RIESGO		\$160,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$160,000	FAMISANAR	30	\$1,000,000	4%	\$40,000		
						\$1,100,000	No		PORVENIR	15	\$550,000	16% SIN RIESGO		\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$88,000	COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000		
						\$1,100,000	No		PORVENIR	15	\$550,000	16% SIN RIESGO		\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$88,000	COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000		
						\$1,800,000	No	Fijo	SKANDIA	22	\$1,320,000	16% SIN RIESGO		\$211,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$211,200	SANITAS	22	\$1,320,000	4%	\$52,800		
						\$1,800,000	No	Fijo	SKANDIA	8	\$320,000	16% SIN RIESGO		\$51,200	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$51,200	SANITAS	8	\$320,000	4%	\$12,800		
						\$908,526	No	Fijo	PROTECCION	30	\$908,526	16% SIN RIESGO		\$145,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$145,400	COMPENSAR	30	\$908,526	4%	\$36,400		
						\$1,590,000	No		PORVENIR	30	\$1,590,000	16% SIN RIESGO		\$254,400	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$254,400	FAMISANAR	30	\$1,590,000	4%	\$63,600		
						\$2,000,000	No	Fijo	PROTECCION	30	\$2,000,000	16% SIN RIESGO		\$320,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$320,000	SANITAS	30	\$2,000,000	4%	\$80,000		
																				\$3,017,700						\$742,100	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES												
C	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF		
	\$742,100						\$729,300						\$948,500				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$244,100						\$244,100						\$142,400				\$0		\$0		\$0		\$0			
	\$244,100						\$244,100						\$142,400				\$0		\$0		\$0		\$0			
\$0	\$33,800		COMPENSAR	23	\$843,334	4%	\$33,800	ARL SURA	23	\$843,334	2.436%	3	\$20,600	23	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$10,300		COMPENSAR	7	\$256,667	4%	\$10,300	ARL SURA	7	\$256,667	0%	3	\$0	7	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$200,000		COMPENSAR	30	\$5,000,000	4%	\$200,000	ARL SURA	30	\$5,000,000	2.436%	3	\$121,800	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$498,000						\$485,200						\$806,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$498,000						\$485,200						\$806,100				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$36,400		COMPENSAR	30	\$908,526	4%	\$36,400	ARL SURA	30	\$908,526	6.96%	5	\$63,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$42,000		COMPENSAR	30	\$1,050,000	4%	\$42,000	ARL SURA	30	\$1,050,000	6.96%	5	\$73,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$48,000		COMPENSAR	30	\$1,200,000	4%	\$48,000	ARL SURA	30	\$1,200,000	6.96%	5	\$83,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$42,000		COMPENSAR	30	\$1,050,000	4%	\$42,000	ARL SURA	30	\$1,050,000	6.96%	5	\$73,100	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$40,000		COMPENSAR	30	\$1,000,000	4%	\$40,000	ARL SURA	30	\$1,000,000	6.96%	5	\$69,600	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$22,000		COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000	ARL SURA	15	\$550,000	6.96%	5	\$38,300	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$22,000		COMPENSAR	15	\$550,000	4%	\$22,000	ARL SURA	15	\$550,000	0%	5	\$0	15	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$52,800		COMPENSAR	22	\$1,320,000	4%	\$52,800	ARL SURA	22	\$1,320,000	6.96%	5	\$91,900	22	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$12,800		COMPENSAR	0	\$0	4%	\$0	ARL SURA	8	\$320,000	0%	5	\$0	0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$36,400		COMPENSAR	30	\$908,526	4%	\$36,400	ARL SURA	30	\$908,526	6.96%	5	\$63,300	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$63,600		COMPENSAR	30	\$1,590,000	4%	\$63,600	ARL SURA	30	\$1,590,000	6.96%	5	\$110,700	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
\$0	\$80,000		COMPENSAR	30	\$2,000,000	4%	\$80,000	ARL SURA	30	\$2,000,000	6.96%	5	\$139,200	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	Si
	\$742,100						\$729,300						\$948,500				\$0		\$0		\$0		\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	AV CLL 3 25A 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7430740	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2021-07	2021-08	1083805776	9423142714	E	2021/08/04	2021/08/04	BANCO CAJA SOCIAL	\$5,437,600
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				12	\$3,017,700	\$0	\$0	\$3,017,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$850,000	\$0	\$0	\$850,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$360,000	\$0	\$0	\$360,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	\$903,800	\$0	\$0	\$903,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$641,500	\$0	\$0	\$641,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$262,400	\$0	\$0	\$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$948,500	\$0	\$0	\$948,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	\$948,500	\$0	\$0	\$948,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$729,300	\$0	\$0	\$729,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	12	\$729,300	\$0	\$0	\$729,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	\$742,100	\$0	\$0	\$742,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$122,400	\$0	\$0	\$122,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$103,600	\$0	\$0	\$103,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$44,100	\$0	\$0	\$44,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	\$472,000	\$0	\$0	\$472,000
TOTAL				12	\$5,437,600	\$0	\$0	\$5,437,600



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, Javier Prada Useche, identificado con C.C. 79.605.834 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Security Global SAS identificada con NIT 900.071.911-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Según la ley 1607 del 2012 en su Artículo 25 que reza:” exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



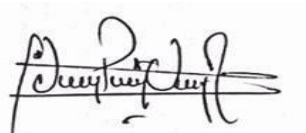
Parágrafo 2°. Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables”.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de parafiscales, por la totalidad de los empleados, soportados en que los salarios devengados son inferiores a 10 SMMLV.

Dada en Bogotá, a los cinco días (04) del mes de Agosto de 2021

Cordialmente,



SECURITY GLOBAL S.A.S
Nro: 900 071 911-3

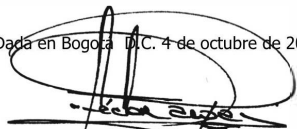
JAVIER PRADA USECHE
REPRESENTANTE LEGAL
PBX (571) 7430740
SECURITY GLOBAL S.A.S

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad MELTEC COMUNICACIONES S.A., se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 4 de octubre de 2021



HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS

Revisor Fiscal

TP # 21589 -T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-09	2021-10	1156389947	9425602129	E	2021/10/06	2021/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$205,965,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				181	\$113,395,900	\$0	\$0	\$113,395,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	19	\$10,540,500	\$0	\$0	\$10,540,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	52	\$33,453,900	\$0	\$0	\$33,453,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	\$40,955,700	\$0	\$0	\$40,955,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	31	\$21,196,000	\$0	\$0	\$21,196,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$7,249,800	\$0	\$0	\$7,249,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				186	\$8,222,100	\$0	\$0	\$8,222,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	186	\$8,222,100	\$0	\$0	\$8,222,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				182	\$27,283,700	\$0	\$0	\$27,283,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	166	\$25,053,300	\$0	\$0	\$25,053,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	4	\$383,300	\$0	\$0	\$383,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	\$1,172,600	\$0	\$0	\$1,172,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$610,500	\$0	\$0	\$610,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				189	\$46,295,700	\$0	\$0	\$46,295,700
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	8	\$2,629,400	\$0	\$0	\$2,629,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$49,600	\$0	\$0	\$49,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	36	\$8,382,300	\$0	\$0	\$8,382,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	2	\$108,400	\$0	\$0	\$108,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	\$4,405,900	\$0	\$0	\$4,405,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	25	\$3,477,300	\$0	\$0	\$3,477,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	6	\$2,213,000	\$0	\$0	\$2,213,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$184,000	\$0	\$0	\$184,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$668,500	\$0	\$0	\$668,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$659,600	\$0	\$0	\$659,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	72	\$23,465,700	\$0	\$0	\$23,465,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$6,460,500	\$0	\$0	\$6,460,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	\$6,460,500	\$0	\$0	\$6,460,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$4,307,200	\$0	\$0	\$4,307,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	\$4,307,200	\$0	\$0	\$4,307,200
TOTAL				189	\$205,965,100	\$0	\$0	\$205,965,100

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

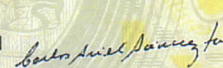
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21589-T

**HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS**

C.C. 19.259.194

RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00029081

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

974007E447859582

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Se certifica que MELTEC COMUNICACIONES S.A identificado(a) con NI 830079015 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JESUS ALBERTO BORRERO ABREU identificado(a) con CE 382798

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30

Este certificado se expide el día 2021-11-08 a las 04:42.

Se certifica que MELTEC COMUNICACIONES S.A identificado(a) con NI 830079015 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON ALEXANDER RODRIGUEZ ESLAVA identificado(a) con CC 1012372077

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30
9426815970	1193340194	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30

Este certificado se expide el día 2021-11-08 a las 04:43.



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, Javier Prada Useche, identificado con C.C. 79.605.834 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Security Global SAS identificada con NIT 900.071.911-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Según la ley 1607 del 2012 en su Artículo 25 que reza:” exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



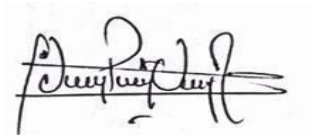
Parágrafo 2°. Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables”.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de parafiscales, por la totalidad de los empleados, soportados en que los salarios devengados son inferiores a 10 SMMLV.

Dada en Bogotá, a los diez días (05) del mes de Noviembre de 2021

Cordialmente,



SECURITY GLOBAL S.A.S
Nro: 900 071 911-3

JAVIER PRADA USECHE
REPRESENTANTE LEGAL
PBX (571) 7430740
SECURITY GLOBAL S.A.S

DATOS GENERALES DEL APORTANTE (1 fila)

Aportante					Sucursal Principal			
Tipo Id	No. Identificació	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL	B - MENOS DE 20	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES (1 fila)

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificació	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora
2021/10	CC	79767500	JIMMY RINCON	PORVENIR	30	\$1.590.000	\$254.400	FAMISANAR
TOTALES:						\$1.590.000	\$254.400	

Planilla resumen por cotizante

Aportante
Exonerado SENA
Sí

			ARL					CCF
Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora
30	\$1.590.000	\$63.600	ARL SURA	30	\$1.590.000	6,96%	\$110.700	COMPENSAR
	\$1.590.000	\$63.600			\$1.590.000		\$110.700	

--

			Otros parafiscals	SENA	ICBF	Liquidación
Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
30	\$1.590.000	\$63.600	\$0	\$0	\$0	\$492.300
	\$1.590.000	\$63.600	\$0	\$0	\$0	\$492.300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE (1 fila)

Aportante					Sucursal Principal			
Tipo Id	No. Identificació	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL	B - MENOS DE 20	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES (1 fila)

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificació	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora
2021/10	CC	79846764	LUIS EDUARDO M	COLFONDOS	12	\$920.000	\$147.200	FAMISANAR
TOTALES:						\$920.000	\$147.200	

Planilla resumen por cotizante

Aportante
Exonerado SENA
Sí

			ARL					CCF
Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora
12	\$920.000	\$36.800	ARL SURA	12	\$920.000	6,96%	\$64.100	COMPENSAR
	\$920.000	\$36.800			\$920.000		\$64.100	

--

			Otros parafiscals	SENA	ICBF	Liquidación
Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
12	\$920.000	\$36.800	\$0	\$0	\$0	\$284.900
	\$920.000	\$36.800	\$0	\$0	\$0	\$284.900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE (1 fila)

Aportante					Sucursal Principal			
Tipo Id	No. Identificació	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
NI	900071911	3	SECURITY GLOBA	B - MENOS DE 20	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES (1 fila)

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificació	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora
2021/10	CC	91449428	JAIRO TOLOSA IN	PROTECCION	30	\$2.000.000	\$320.000	SANITAS
TOTALES:						\$2.000.000	\$320.000	

Planilla resumen por cotizante

Aportante
Exonerado SENA
Sí

			ARL					CCF
Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora
30	\$2.000.000	\$80.000	ARL SURA	30	\$2.000.000	6,96%	\$139.200	COMPENSAR
	\$2.000.000	\$80.000			\$2.000.000		\$139.200	

--

			Otros parafiscals	SENA	ICBF	Liquidación
Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
30	\$2.000.000	\$80.000	\$0	\$0	\$0	\$619.200
	\$2.000.000	\$80.000	\$0	\$0	\$0	\$619.200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE (1 fila)

Aportante					Sucursal Principal			
Tipo Id	No. Identificació	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL	B - MENOS DE 20	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES (1 fila)

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificació	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora
2021/10	CC	1024501143	JHERSON ALBERT	PORVENIR	30	\$1.200.000	\$192.000	FAMISANAR
TOTALES:						\$1.200.000	\$192.000	

Planilla resumen por cotizante

Aportante
Exonerado SENA
Sí

			ARL					CCF
Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora
30	\$1.200.000	\$48.000	ARL SURA	30	\$1.200.000	6,96%	\$83.600	COMPENSAR
	\$1.200.000	\$48.000			\$1.200.000		\$83.600	

--

			Otros parafiscals	SENA	ICBF	Liquidación
Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
30	\$1.200.000	\$48.000	\$0	\$0	\$0	\$371.600
	\$1.200.000	\$48.000	\$0	\$0	\$0	\$371.600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE (1 fila)

Aportante					Sucursal Principal			
Tipo Id	No. Identificació	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL	B - MENOS DE 20	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES (1 fila)

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificació	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora
2021/10	CC	1055227199	DOLCEY DUQUIN	COLPENSIONES	30	\$1.200.000	\$192.000	SANITAS
TOTALES:						\$1.200.000	\$192.000	

Planilla resumen por cotizante

Aportante
Exonerado SENA
Sí

			ARL					CCF
Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora
30	\$1.200.000	\$48.000	ARL SURA	30	\$1.200.000	6,96%	\$83.600	COMPENSAR
	\$1.200.000	\$48.000			\$1.200.000		\$83.600	

--

			Otros parafiscals	SENA	ICBF	Liquidación
Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
30	\$1.200.000	\$48.000	\$0	\$0	\$0	\$371.600
	\$1.200.000	\$48.000	\$0	\$0	\$0	\$371.600